

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ SUPERINTENDENCIA NACIONAL ANTIDROGAS **FONDO NACIONAL ANTIDROGAS**



1 de 1

FONA-OXX-M-001/2024

MEMORANDO

Fecha: 07 de agosto de 2024

Para: Todas las Direcciones

De:

Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Asunto: CINTILLO BATALLA DE JUNÍN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo revolucionario y profundamente Chavista, sirva la presente para notificar que, según lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MIPPCI) y nuestro Órgano Rector el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; se deberá incorporar en los documentos administrativos (Memos/Oficios/Correspondencia) y demás comunicaciones de carácter oficial, el cintillo del Bicentenario de la Batalla de Junín. Los formatos serán remitidos vía correo para su actualización.

Comunicación que hago llegar a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Anyeli Rangel

Directora (E) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional Fondo Nacional Antidrogas.

AR/dp

